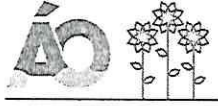




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Ciudad de México a 13 de septiembre de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/1222/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 13 (TRECE)
ÁRBOLES Y PODA DE 3 (TRES) ÁRBOLES EN "INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR CDMX AO"

ACUSE

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 17 de mayo de 2022, a la que se le asignó el número de **SUAC 2205171399238 y DGSCC 1275-2022**, donde solicita la valoración de 16 árboles ubicados en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

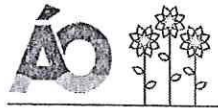
de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 07 de septiembre de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 07 de septiembre de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSCC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022	Hora: 16:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022

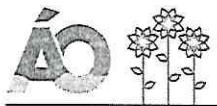
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA (m)	DAP (cm)	DIÁMETRO DE COPA (m)	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	ESPECTATIVA DE VIDA (años)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m ²)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y NUMERAL NORMA NADIF-001-RNAT-2015 EN QUE SE FUNDAMENTA
1	Casahuate/ Casuarina equisetifolia	Eliminado el domicilio		12	60	12	Susceptible de mejora	Declinante severo	Menos de 5 años	De 5 a 19	-	-	-	Poda	Árbol de tallo codominante, con ramas proyectadas unas hacia un predio colindante y otras hacia el Blvd. Adolfo López Mateos, con riesgo a desgajarse dada su débil unión.
2	Casahuate/ Casuarina equisetifolia			13	28	4	Incurperable	Declinante severo	Menos de 5 años	De 5 a 19	-	-	-	Dañado	Árbol con inclinación superior a 30°, ramas proyectadas hacia el Blvd. Adolfo López Mateos y la Calle Central, que además, interfieren con el cableado.

SUAC 2205171399238

Página 2 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



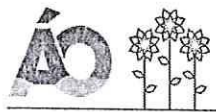
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSCC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022	Horas: 16:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022

3	Casuarina/ Casuarina equisetifolia	Eliminado el domicilio	8	26	4	Irrecuperable	Reclinante-reverso	Menos de 5 años	De 5 a 19	100%	100%	100%	Destruído	Árbol con inclinación superior a 20°, ramas proyectadas hacia la Calle Central y el Blvd. Andrés Bello López Mateos, que además, interfieren con el cableado.
4	Casuarina/ Casuarina equisetifolia	Eliminado el domicilio	9	48	s/c	Irrecuperable	Muerto	Ninguna	De 5 a 19	100%	100%	100%	Destruído	Árbol muerto en pie.
5	Cedro Blanco/ Callicotyle laurifolia	Eliminado el domicilio	20	s/c	Irrecuperable	Muerto	Ninguna	De 5 a 19	100%	100%	100%	100%	Destruído	Árbol muerto en pie.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PROFESOR DE LA ESCUELA DE MAGÓN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

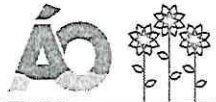
SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSOC-1276/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022	Hora: 16:37	
DIRECCIÓN: da Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022

8	7	5
Fresno/ Fraxinus viridis	Casahuate/ Casahuate ensesifolia	Fresno/ Fraxinus viridis
Eliminado el domicilio		
6	17	7
25	35	13
5/c	3	5/c
Irrecuperable	Susceptible de mejora	Irrecuperable
Muerto	Declinante severo	Muerto
Ninguna	Menos de 5 años	Ninguna
De 5 a 19	De 5 a 19	De 5 a 19
1	1	1
1	1	1
1	1	1
Derriba	Podó	Derriba
Arbol muerto en pie, aunque presenta rebrotes, tiene podrición y cavidades en el tronco.	Arbol con la mayor parte de sus ramas secas.	Arbol muerto en pie.

SUAC 2205171399238



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



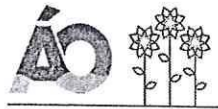
DICTAMEN TÉCNICO DE AREOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSCC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022	Hora: 18:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022

9	Casualidad/ Casualidad espontánea	16	23	4	Insuperable	Muerto	Ninguna	De 5 a 19				Derriba	Arbol muerto en pie.
10	Casualidad/ Casualidad espontánea	15	20	5	Insuperable	Muerto	Ninguna	De 5 a 19				Derriba	Arbol muerto en pie.
11	Casualidad/ Casualidad espontánea	10	23	3	Insuperable	Muerto	Ninguna	De 5 a 19				Derriba	Arbol muerto en pie.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

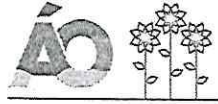
SOLICITANTE:		FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSCC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022		Hora: 15:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio		DICTAMEN: 1731/2022

12	Casahuate/ Casahuate equisetifolia	8	40	3	Irrecuperable	Muerto	Ninguna	De 5 a 19	+	+	+	Derribo	Arbol de tallo codominante muerto en pie.
13	Casahuate/ Casahuate equisetifolia	12	40	12	Irrecuperable	Muerto	Ninguna	De 5 a 19	+	+	+	Derribo	Arbol muerto en pie.
14	Casahuate/ Casahuate equisetifolia	11	35	3	Irrecuperable	Muerto	Ninguna	De 5 a 19	+	+	+	Derribo	Arbol muerto en pie.

SUAC 2205171399238



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSOC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022	Hora: 10:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022

15	Fresno/ Fraxinus oblasi	Eliminado el domicilio	5	Irrecuperable	Muerta	Ninguna	De 5 a 19				Derriba	Árbol muerto en pie.
16	Cesuarina/ Casuarina equisetifolia	Eliminado el domicilio	12	Susceptible de mejora	Requiere severa	Menos de 5 años	De 5 a 19				Rea	Árbol con algunas ramas que se proyectan sobre edificio y otras que interfieren con arte.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN A LA TIERRA, ARTÍCULO 118
NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL ADF-001-RNAT-2013, NUMERALES 8, 8.3, 6.3.1, 6.3.1.5, 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1 Y 7.4.1.2

Elaboró:

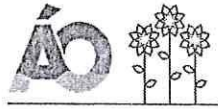
ING. ARNOLDO MARTÍNEZ PÉREZ

Dictaminó:

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO
DE ACUERDO A LA
NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL
NADF-001-RNAT-2013
Acreditación No: 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

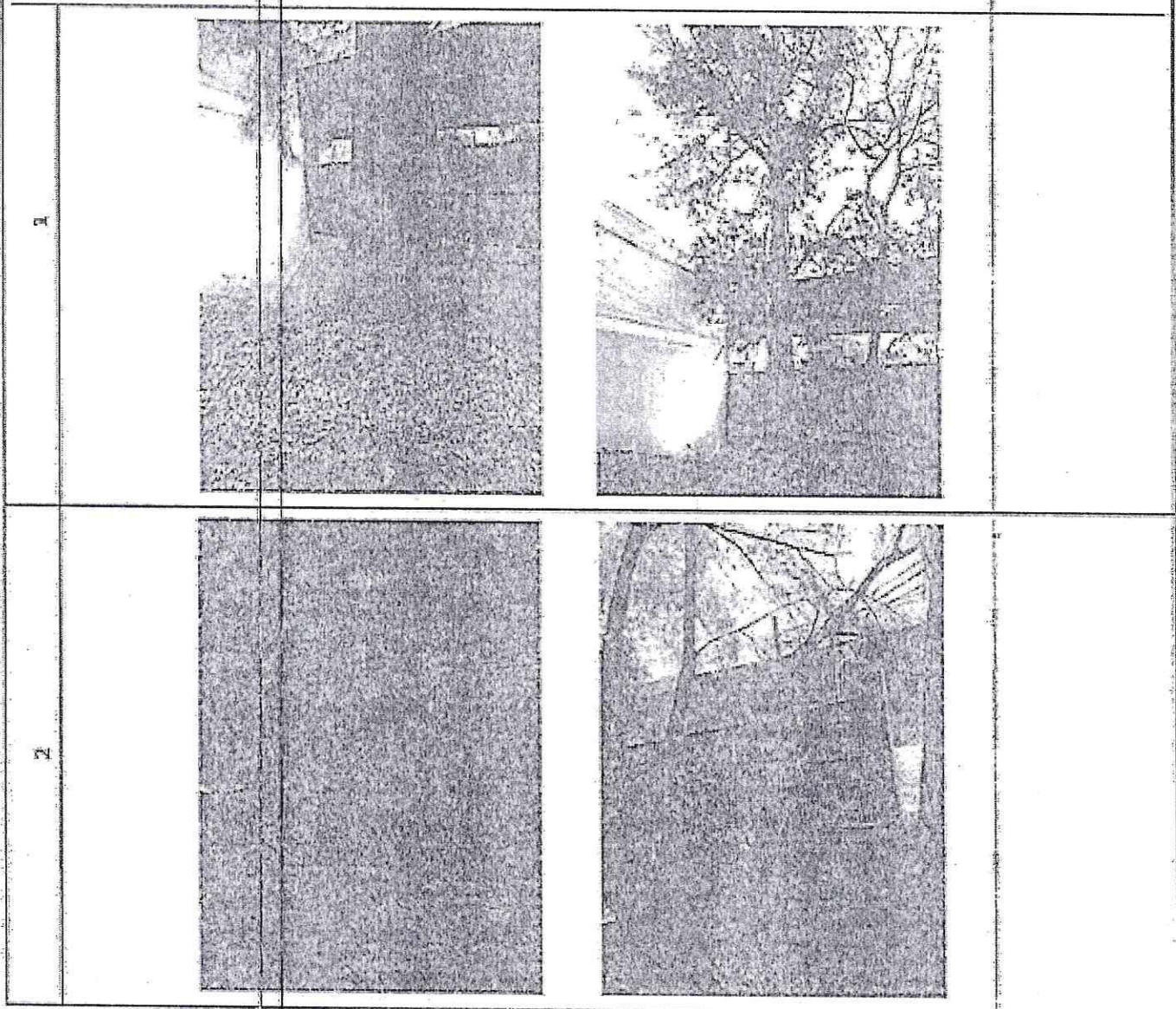
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSOC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022	Hora: 16:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022

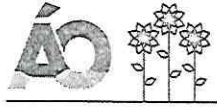
ARCHIVO FOTOGRÁFICO



SUAC 2205171399238



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



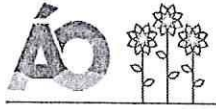
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSCC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 1 de septiembre de 2022	Hora: 16:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022

1		
2		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



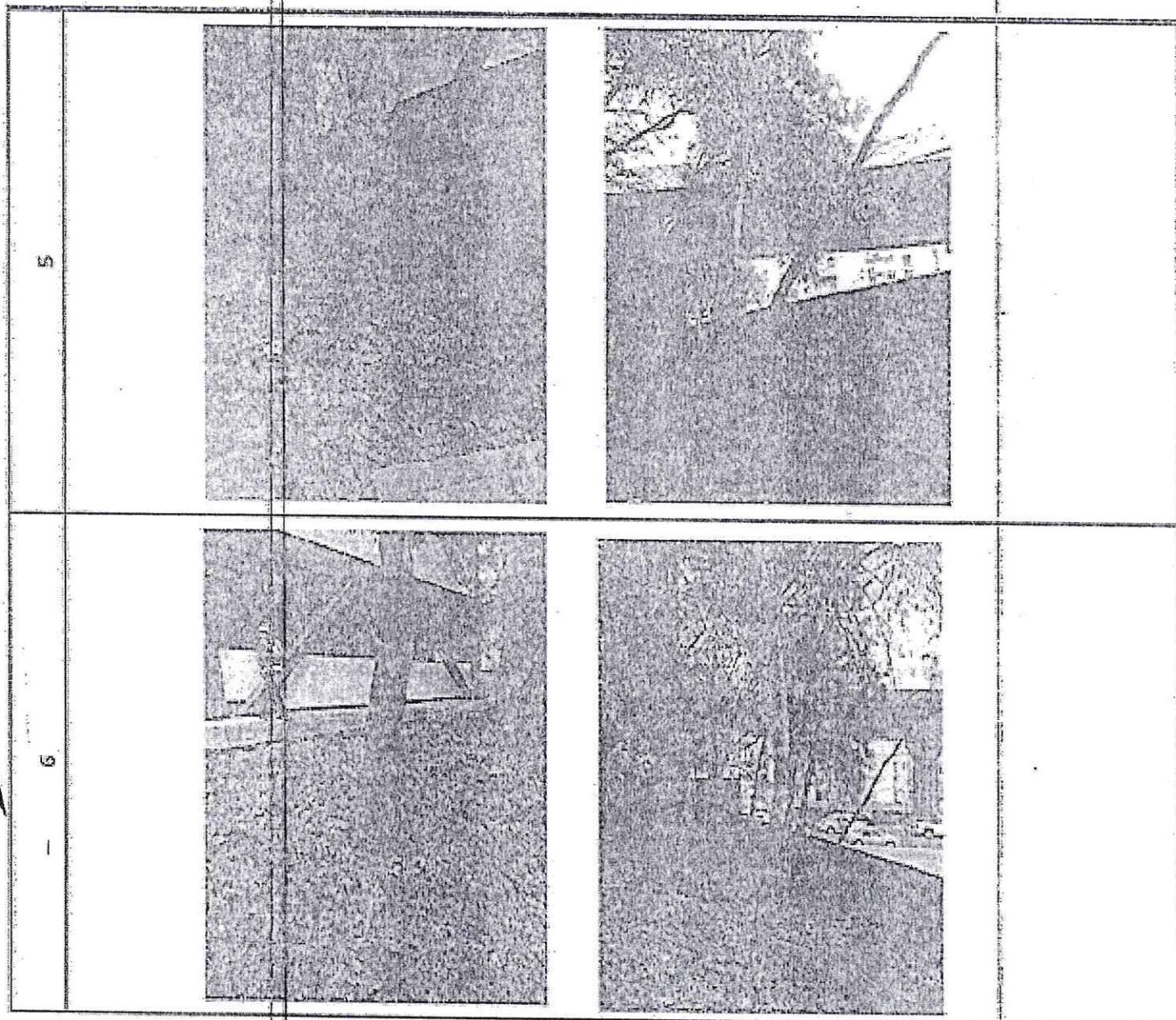
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

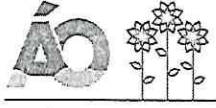
SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSCC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022	Hora: 18:57	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022



SUAC 2205171399238



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

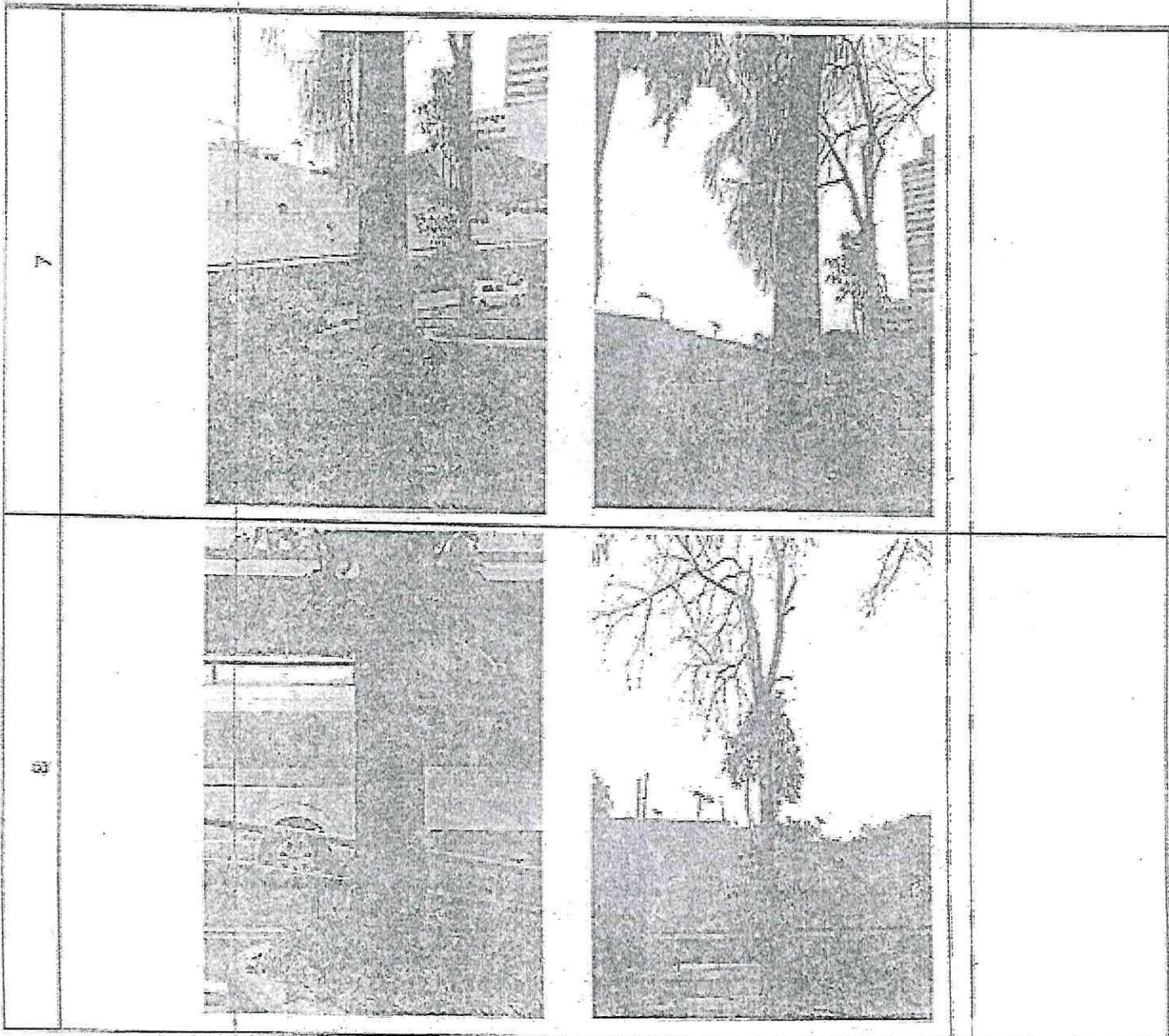
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

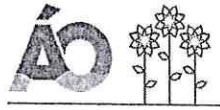
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSOC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022	Hora: 16:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

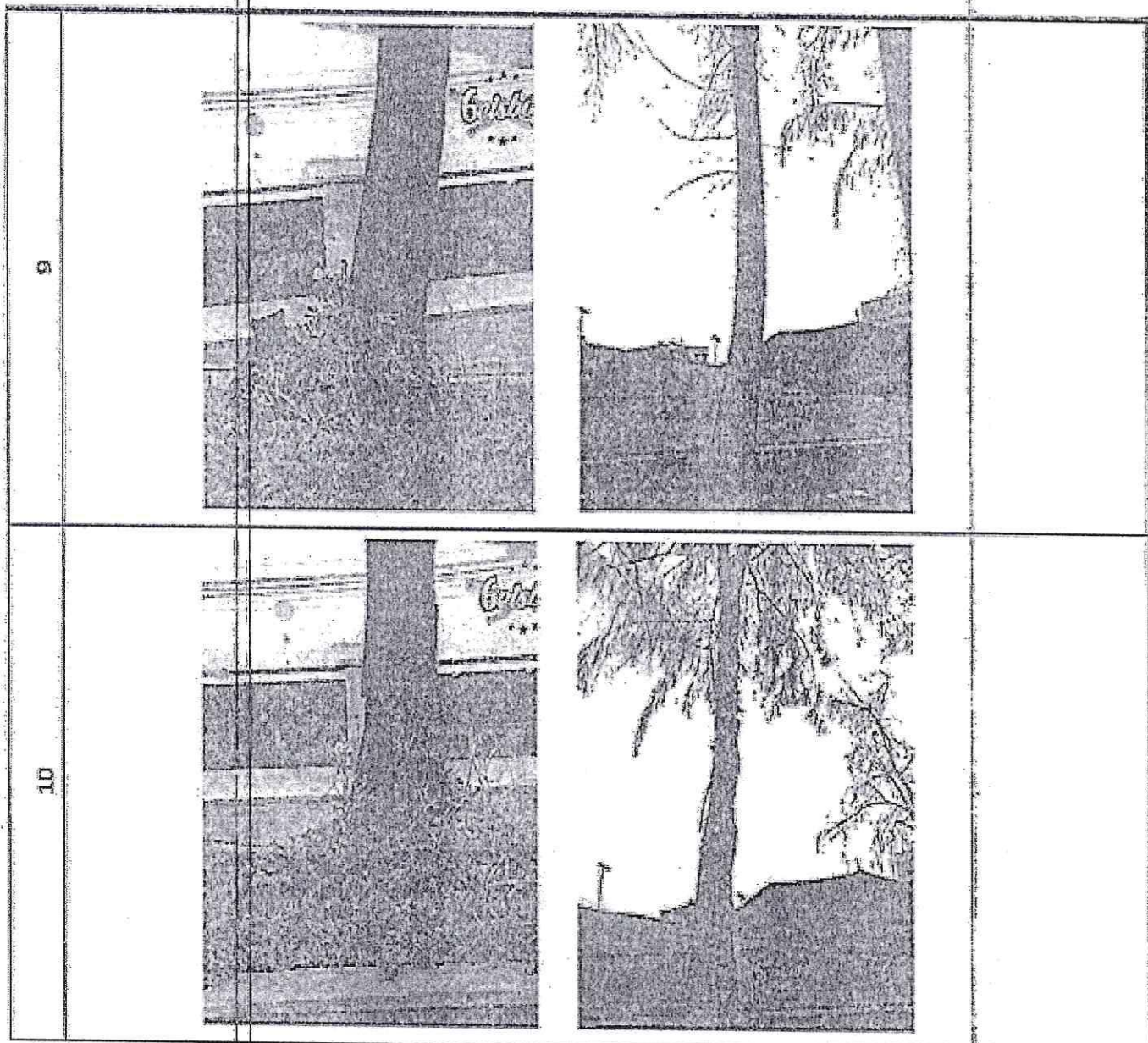
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

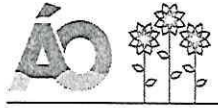
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DCSCC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022	Hora: 16:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



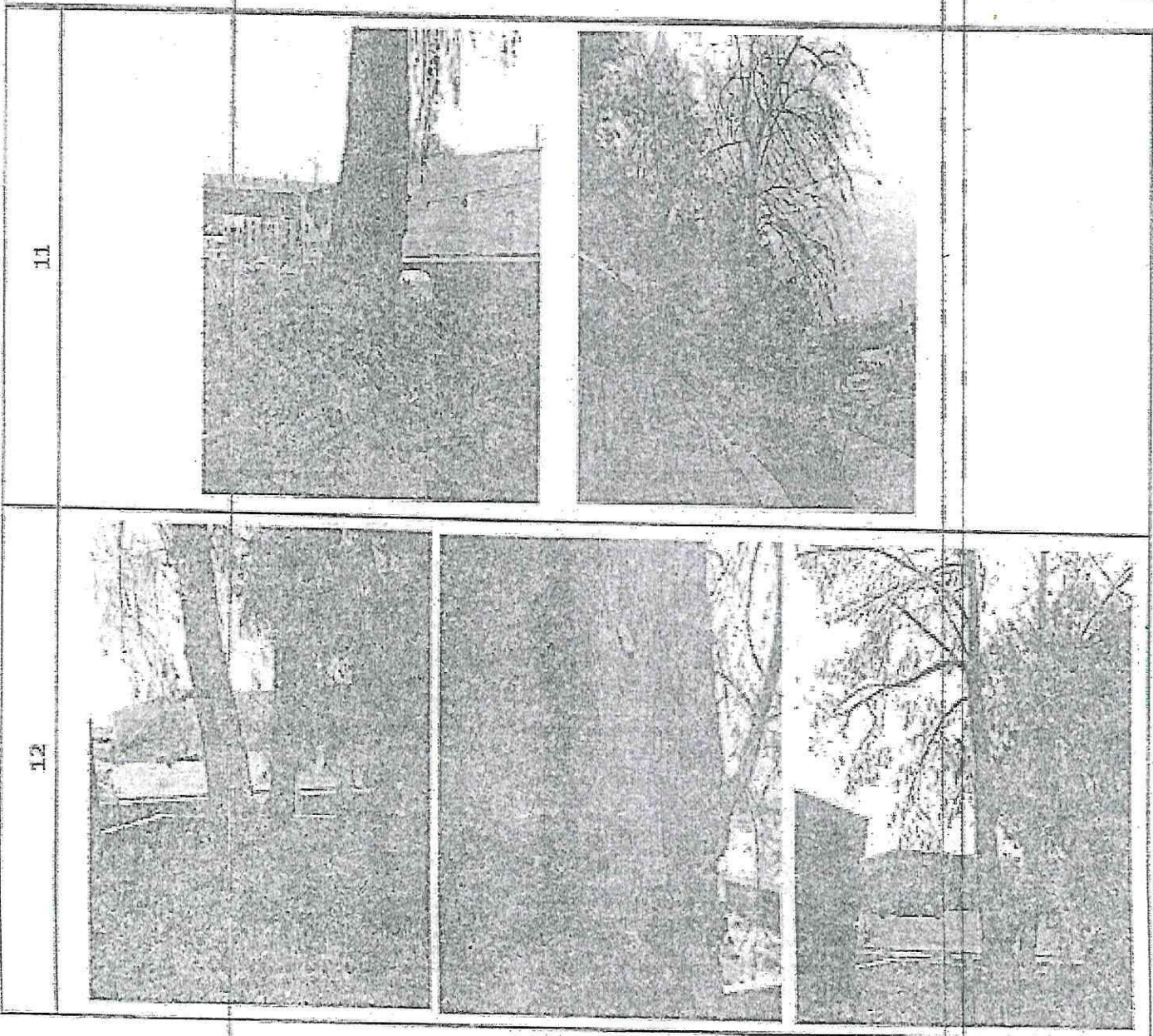
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



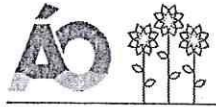
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSOC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022	Hora: 16:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



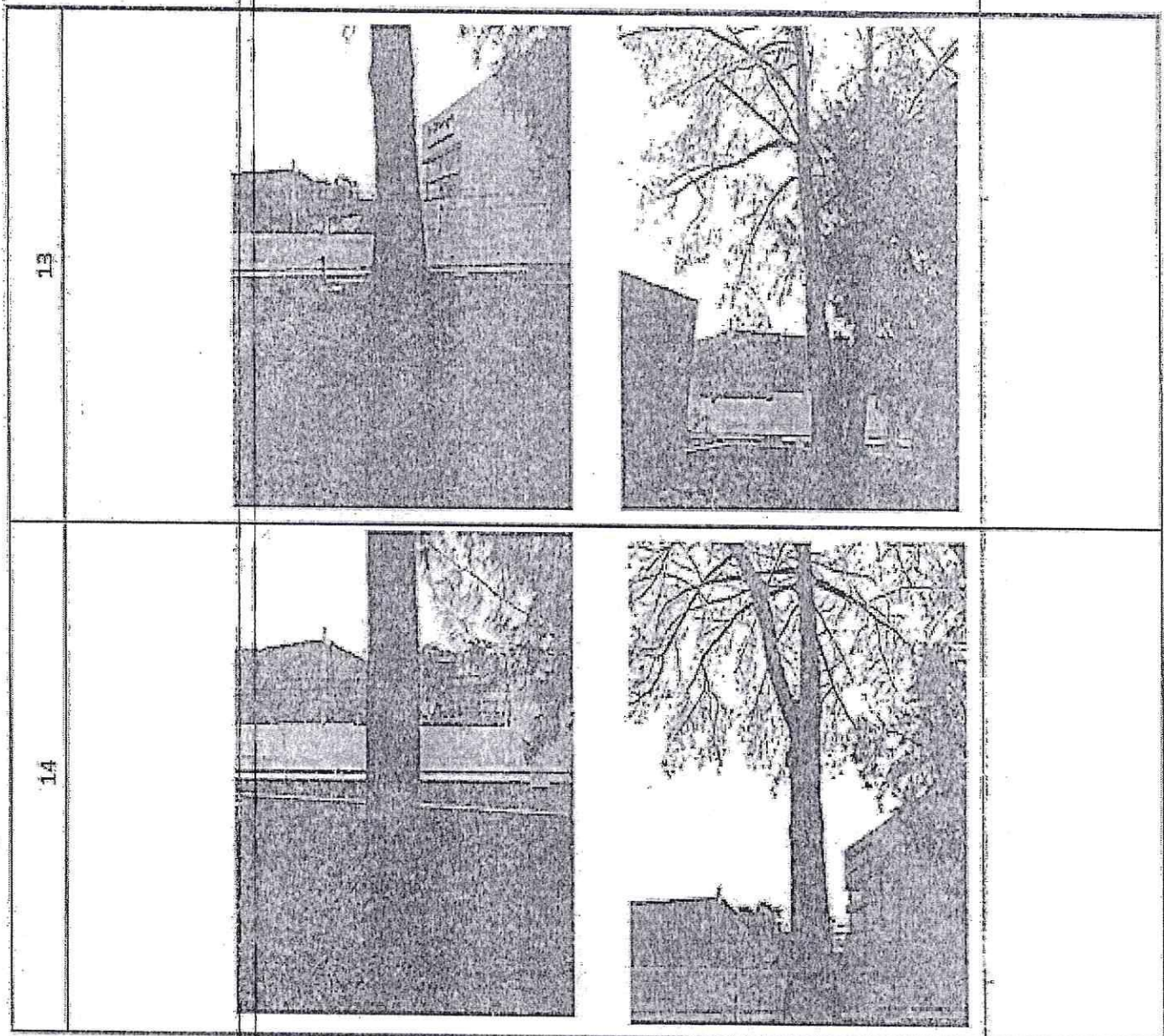
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

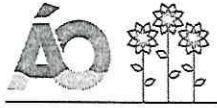
SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSCC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022.	Hora: 16:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022



SUAC 2205171399238



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



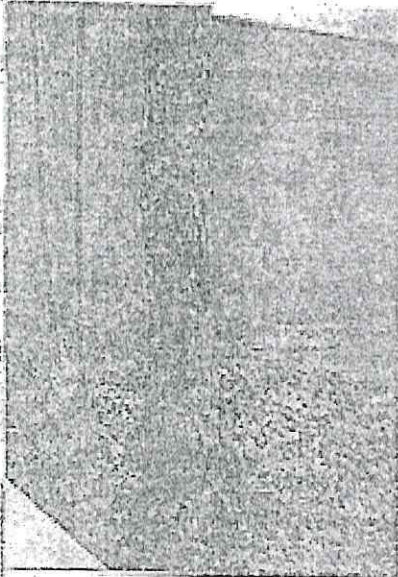
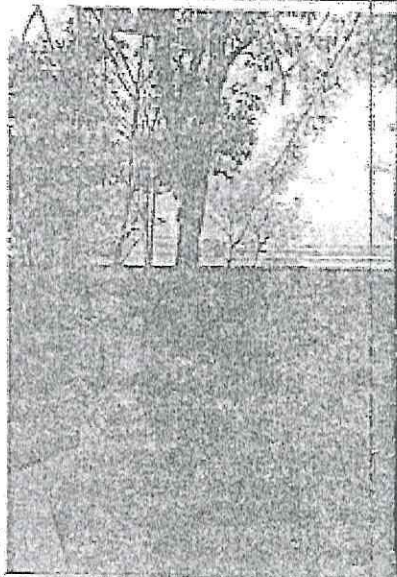
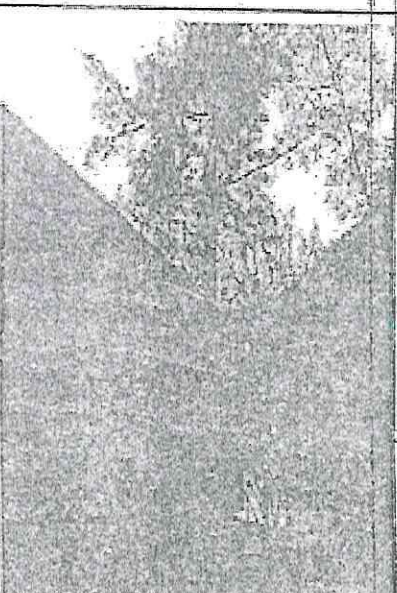
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



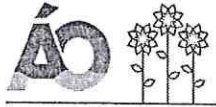
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: SUAC-2205171399238 Y DGSCC-1275/2022	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 7 de septiembre de 2022	Hora: 16:37	
DIRECCIÓN: de Agosto	Eliminado el domicilio	DICTAMEN: 1731/2022

15		
16		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



- I. Se dictaminó procedente el derribo de 13 (trece) árboles de las especies: (9) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* y (3) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 3 (tres) árboles de la especie: CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*; que se yerquen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro

Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 13 (trece) árboles de las especies: (9) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* y (3) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 3 (tres) árboles de la especie: CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*; que se verquen en # 30, Colonia 8 de agosto

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México, que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IGRR/AMP/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.

SUAC 2205171399238